

INVITACION PUBLICA No. 2- 2017
RESPUESTA A OBSERVACIONES

1.- MANAGEMENT & QUALITY – Correo del 11 de diciembre de 2017 16:21

1. **OBSERVACION** : Con respecto al numeral “8.- EQUIPO DE TRABAJO”, para el rol Gerente de Proyecto y Líder de Gestión de TI, se requiere:

Experiencia como asesor de TI en mínimo dos (2) entidades de gobierno.

Teniendo en cuenta que este rol realizará funciones de asesoría o consultoría en gestión de TI, solicitamos respetuosamente a la entidad, modificar el requerimiento, así:

Experiencia como asesor y/o consultor de TI en mínimo dos (2) entidades de gobierno

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada, por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda.

2. **OBSERVACION** : Con respecto al numeral “8.- EQUIPO DE TRABAJO”, para el rol Gerente de Proyecto y Líder de Gestión de TI, solicitamos respetuosamente a la entidad incluir dentro de los requerimientos de formación de este rol, el pregrado de Ingeniería Electrónica.

RESPUESTA: No se acepta las solicitud, sin embargo, con el fin de brindar mejores herramientas a los proveedores en cuanto a las formaciones exigidas para el equipo de trabajo se modifica la Invitación mediante Adenda. En este sentido para el rol de **Gerente de Proyecto y Líder de Gestión de TI**, se aceptarán títulos de carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en “INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES” o “INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES”.

Para tal fin, se invita a consultar dicha información en la página del Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co), consulta de programas académicos.

3. **OBSERVACION:** Con respecto al numeral “8.- EQUIPO DE TRABAJO”, para el rol Arquitecto SOA, se requiere:

Experiencia como Arquitecto Empresarial o de Aplicaciones en mínimo dos (2) proyectos Experiencia como asesor de TI en temas de gestión Arquitectura Empresarial y Gestión de TI

Con el fin de asegurar que este rol cuenta con la experiencia necesaria y pertinente para la definición de la Arquitectura SOA, solicitamos respetuosamente a la entidad acotar las experiencias requeridas, así:

Experiencia como Arquitecto Empresarial o de Arquitecto de Soluciones o Asesor de TI en mínimo dos (2) proyectos de Arquitectura Empresarial o Interoperabilidad o SOA.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada y mediante adenda se ajusta este requisito. De otra parte, se recuerda que en los criterios de calificación técnica (numeral 3 - Certificaciones deseables) en algunos roles del grupo de trabajo, claramente se ha establecido algunos elementos relacionados con certificación SOA que permiten garantizar la idoneidad del equipo de trabajo.

4. **OBSERVACION:** Con respecto al numeral “8.- EQUIPO DE TRABAJO”, para el rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI, solicitamos respetuosamente a la entidad incluir dentro de los requerimientos de formación el posgrado en Auditoria de Sistemas.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada dado que el postgrado en Auditoria de Sistemas no aporta de manera importante al rol de Arquitecto de estrategia y Gobierno de TI. No obstante, se indica que se precisarán las formaciones de cada uno de los miembros del equipo de trabajo a través de los Núcleos Básicos de Conocimiento descritos en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional, lo cual se incluye en una adenda de la invitación, mediante Adenda.

5. **OBSERVACION:** Con respecto al numeral “8.- EQUIPO DE TRABAJO”, para el rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI, se requiere:

Experiencia en gerencia organizacional de mínimo 3 años, liderando programas de gestión corporativa.

Teniendo en cuenta que el enfoque de este rol es la estrategia y gobierno de TI y con el fin de que la experiencia sea pertinente con el rol a desempeñar, solicitamos respetuosamente a la entidad, modificar el requerimiento, así:

Experiencia en gerencia organizacional y/o proyectos de implementación estratégica de procesos de TI y/o arquitectura empresarial, de mínimo 3 años.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada, por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda. Se precisa, respecto a ello, que se ampliará el requerimiento de experiencia sin limitar la participación de personal que tenga Experiencia en gerencia organizacional de mínimo 3 años, liderando programas de gestión corporativa.

6. **OBSERVACION:** En cuanto al ANEXO No. 7, en el numeral “2) Experiencia adicional del equipo de trabajo (Máximo Quince (15) puntos)”, solicitamos a la entidad modificar el numeral b de las certificaciones deseables para rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI, incluyendo la certificación TOGAF CERTIFIED, así:

b. Certificación como Auditor de Calidad ISO y/o mejoramiento de procesos Six Sigma y/o TOGAF CERTIFIED (para el Rol Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI).

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada, por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda. Lo anterior, dada la pertinencia de esta certificación con respecto a la alineación estratégica con el negocio que debe ser realizada por el Rol de Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI.

MANAGEMENT & QUALITY – Correos del 11 de diciembre de 2017 horas 16:42 y 16:46

1. **OBSERVACION:** En cuanto al ANEXO No. 7, en el numeral “4) Personal adicional del equipo de trabajo (Máximo diez (10) puntos)”, solicitamos respetuosamente a la entidad modificar la Formación del Especialista de Aplicaciones y Datos, para incluir el posgrado en Ingeniería de Sistemas y Computación, dada su pertinencia con este rol, así:

Con Posgrado en Ingeniería de Software o Arquitectura de Software o Ingeniería de Sistemas y Computación.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada, por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda. Lo anterior, considerando que el área de conocimiento del posgrado en Ingeniería de Sistemas y Computación es afín al rol de Especialista de Aplicaciones y Datos. Así mismo se precisarán los títulos de las carreras de acuerdo al Núcleo Básico Conocimiento – NBC, enmarcándola en “INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES” o “INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES”.

Para tal fin, se deberá consultar dicha información en la página del Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co), consulta de programas académicos.

2.- HABITAB WEB LTDA - Correo del 11 de diciembre de 2017 16:42

1. **OBSERVACION:** Del Anexo 4 – ítem 7

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

El OFERENTE deberá acreditar experiencia en el objeto contractual de la invitación con por lo menos dos (2) certificaciones o dos (2) contratos celebrados por éste, finalizados en su ejecución y relacionados con el objeto de la invitación, en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía (por certificación o contrato) de por lo menos el 50% del valor del presupuesto para la presente invitación.

Observación – se solicita ampliar o aclarar si la experiencia específica solicitada a la empresa la puede acreditar específicamente el/los consultor(es) que se incluyan como parte del equipo del proyecto, y la empresa avalará su experiencia con proyectos similares en entidades del sector. En caso de aceptar esta sugerencia, aclarar cuál sería la experiencia requerida para la empresa.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada dado que en la invitación el FONDO ha definido dos requisitos habilitantes: Experiencia del OFERENTE y experiencia del equipo de trabajo, razón por la cual la experiencia solicitada, específicamente del OFERENTE, no podrá ser acreditada por algún miembro del equipo de trabajo.

2. **OBSERVACION:** Del Anexo 4 – ítem 8

EQUIPO DE TRABAJO:

Con respecto al Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI:

- a) Con respecto a la Formación requerida “especialización gerencia o Master en Sistemas Integrados de Gestión” solicitamos aclarar si dentro de estas especializaciones se incluye Gerencia de Sistemas de Información o Gerencia Informática, teniendo en cuenta que están relacionadas con el gerenciamiento y mejoramiento de procesos y proyectos de Tecnología.
- b) También solicitamos validar si se puede ampliar este requerimiento a especialización en Finanzas y/o soportarlo adicionalmente con experiencia acreditable en gestión de organizaciones de tecnología.
- c) En cuanto a la Experiencia requerida, consideramos prudente la revisión de lo solicitado con respecto a “Experiencia en gerencia organizacional de mínimo 3 años, liderando programas de gestión corporativa. Y la Experiencia como consultor o facilitador en temas de cultura organizacional”, puesto que creemos que ésta debería estar más enfocada en experiencia relacionada con la gestión de procesos y el gobierno de TI.

RESPUESTA: Para el Arquitecto de estrategia y Gobierno TI:

- a) Con respecto a la Formación requerida “especialización gerencia o Master en Sistemas”

Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda, incluyendo dentro de las especializaciones “Gerencia de Sistemas de Información o Gerencia Informática”.

- b) Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada. Ello teniendo en cuenta que dentro del área de conocimiento del rol indicado la especialización en Finanzas no representa valor agregado al mismo.
- c) Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda.

3. **OBSERVACION:** ¿Para todas las experiencias requerimos aclarar si para cada rol requerido, las experiencias que se deben cumplir son todas o alguna de ellas?

Por ejemplo, para el arquitecto SOA, éste debe tener:

Opción 1

“Experiencia profesional de 5 años” y “Experiencia como Arquitecto Empresarial o de Aplicaciones en mínimo dos (2) proyectos” y “Experiencia como asesor de TI en temas de gestión Arquitectura Empresarial y Gestión de TI”

Opción 2

“Experiencia profesional de 5 años” o “Experiencia como Arquitecto Empresarial o de Aplicaciones en mínimo dos (2) proyectos” o “Experiencia como asesor de TI en temas de gestión Arquitectura Empresarial y Gestión de TI”

RESPUESTA: Las experiencias establecidas en todos los roles son incluyentes, es decir que todas deberán cumplirse. Para los ejemplos citados, el conector es “y” de tal suerte que se tiene que cumplir la primera experiencia citada y así sucesivamente con las demás. Con lo anterior, referenciando uno de sus ejemplos sería bajo la opción mencionada como 1, así:

“Experiencia profesional de 5 años” y “Experiencia como Arquitecto Empresarial o de Aplicaciones en mínimo dos (2) proyectos” y “Experiencia como asesor de TI en temas de gestión Arquitectura Empresarial y Gestión de TI”

3.- BEUYA - Correo del 11 de diciembre de 2017 17:54

Extemporánea

1. **OBSERVACION:** 7. Experiencia de la Empresa

¿Cuando se referencia experiencia “relacionada con el objeto de la invitación”, significa que solo es Arquitectura Orientada a Servicios? O aplica Arquitectura Empresarial que cubija la orientación a SOA

RESPUESTA: Se aplica exclusivamente a Arquitectura Orientada a Servicios

7. **OBSERVACION:** Equipo de Trabajo : ¿La Experiencia profesional solicitada, se guía a partir de la expedición de la tarjeta profesional?

RESPUESTA: Para efectos de la experiencia profesional se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto – Ley 19 de 2012 (Ley Antitrámites) que señala:

ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

2. **OBSERVACION:** Anexo 6 Requerimientos Financieros Habilitantes

¿El cumplimiento financiero se puede realizar a través de Unión Temporal donde una de las partes cumpla con los requisitos financieros exigidos?

RESPUESTA: Para el caso de consorcios o uniones temporales los indicadores se calcularán proporcionalmente de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se requiere el envío de los documentos solicitados individualmente y en ese sentido se precisa mediante Adenda en la condiciones de participación.

3. **OBSERVACION:** Anexo 7. Criterios de Calificación y Factores de Desempate
3) Certificaciones deseables en algunos roles el grupo de trabajo (Máximo quince (15) puntos

En el caso de del Rol de Estrategia y Gobierno de TI se tienen dos certificaciones deseables. Se solicita a la Entidad valorar la posibilidad Que la Certificación deseable de COBIT sea para el Gerente de Proyecto

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada, dado que el rol que desempeña el Gerente de Proyecto no requiere capacidades de Gobierno de IT.

4. **OBSERVACION:** Anexo 7. Criterios de Calificación y Factores de Desempeño
3) Certificaciones deseables en algunos roles el grupo de trabajo (Máximo quince (15))

En el caso de del Rol de Estrategia y Gobierno de TI se tienen dos certificaciones deseables. Se solicita a la Entidad valorar la posibilidad que la certificación deseable de COBIT sea para el Gerente de Proyecto

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada.

5. **OBSERVACION:** Anexo 7. Criterios de Calificación y Factores de Desempeño
3) Certificaciones deseables en algunos roles el grupo de trabajo (Máximo quince (15))

En el caso de del Rol Gerente de Proyecto Se solicita a la Entidad valorar la posibilidad de certificación deseable de PMP.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada para los criterios de calificación, aspecto al cual se refiere su observación. No obstante, se contemplará ello en la formación para el rol de Gerente de Proyecto y se establecerá en una adenda de la invitación.

6. **OBSERVACION:** Anexo 7. Criterios de Calificación y Factores de Desempeño
3) Certificaciones deseables en algunos roles el grupo de trabajo (Máximo quince (15))

En el caso de del Rol Arquitecto SOA, se solicita a la Entidad valorar la posibilidad de certificación deseable de SOA, diferente a la indicada en la oferta.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada, por cuanto existen varios tipos de certificación SOA, por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda.

7. **OBSERVACION:** Anexo 7. Criterios de Calificación y Factores de Desempeño
4) personal adicional del equipo de trabajo (Máximo diez (10) Puntos)

Se solicita valorar el retiro del personal adicional como factor de desempeño.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada toda vez que para el FONDO es de interés poder contar con estos roles adicionales.

4.- ERNST & YOUNG SAS - Correo del 11 de diciembre de 2017 23:05

Extemporánea

1. **OBSERVACION:** Numeral 8 – equipo de trabajo

Se solicita incluir “Ingeniería Electrónica” como profesión válida dentro de la formación para todos los roles mínimos solicitados

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta no es aceptada. De todas formas y para mayor precisión, se indica que mediante adenda de la invitación se precisarán los títulos para cada rol a partir del Núcleo Básico de Conocimiento - NBC

2. **OBSERVACION:** Respecto al rol “Arquitecto de Estrategia y Gobierno de TI, amablemente se solicita revisar la experiencia solicitada el mismo, se sugiere que la experiencia solicitada esté relacionada con participación en proyectos de Planeación Estratégica de TI, gobierno de TI y/o Modelos operativos de TI.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada por lo que se modifica la Invitación mediante Adenda

ERNST & YOUNG SAS - Correo del 13 de diciembre de 2017 : 7: 12

Extemporánea

1. **OBSERVACION:** Numeral 7- Experiencia de la empresa:

Amablemente solicitamos acreditar como experiencias validas, proyectos relacionados con: Definición de modelos operativos y de gobierno de TI, Definición modelos de gobierno de Arquitectura Empresarial y Diseño y definición de arquitecturas empresariales.

RESPUESTA: No se acepta la observación, la entidad esta interesada en proveedores que acrediten experiencia acreditada en Arquitectura Orientada a Servicios.

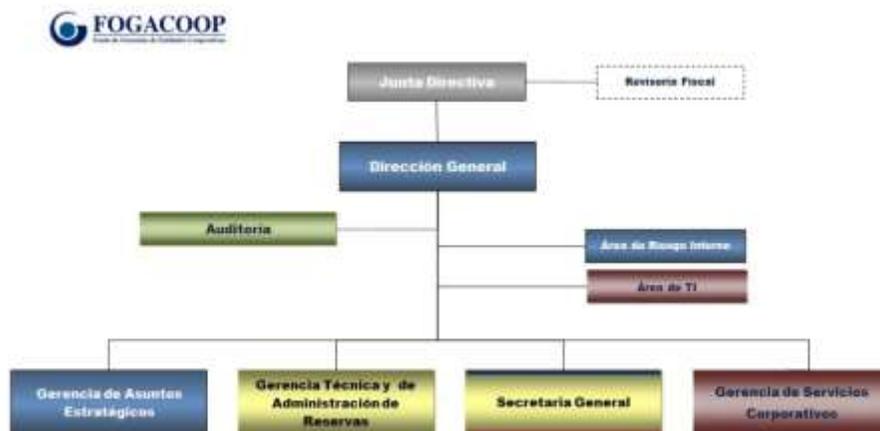
5.- INGENIAN SOFTWARE - Correo del 12 de diciembre de 2017 15:57

Extemporánea

1. **OBSERVACION:** Solicitamos amablemente a la entidad publicar el documento de Condiciones de Participación con las imágenes nítidas.

RESPUESTA: Una vez evaluada la observación presentada se concluye que ésta es aceptada. No obstante, como quiera que no corresponde a un cambio de los aspectos de la invitación, se incluyen como parte de esta respuesta y a continuación:

1. IMAGEN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



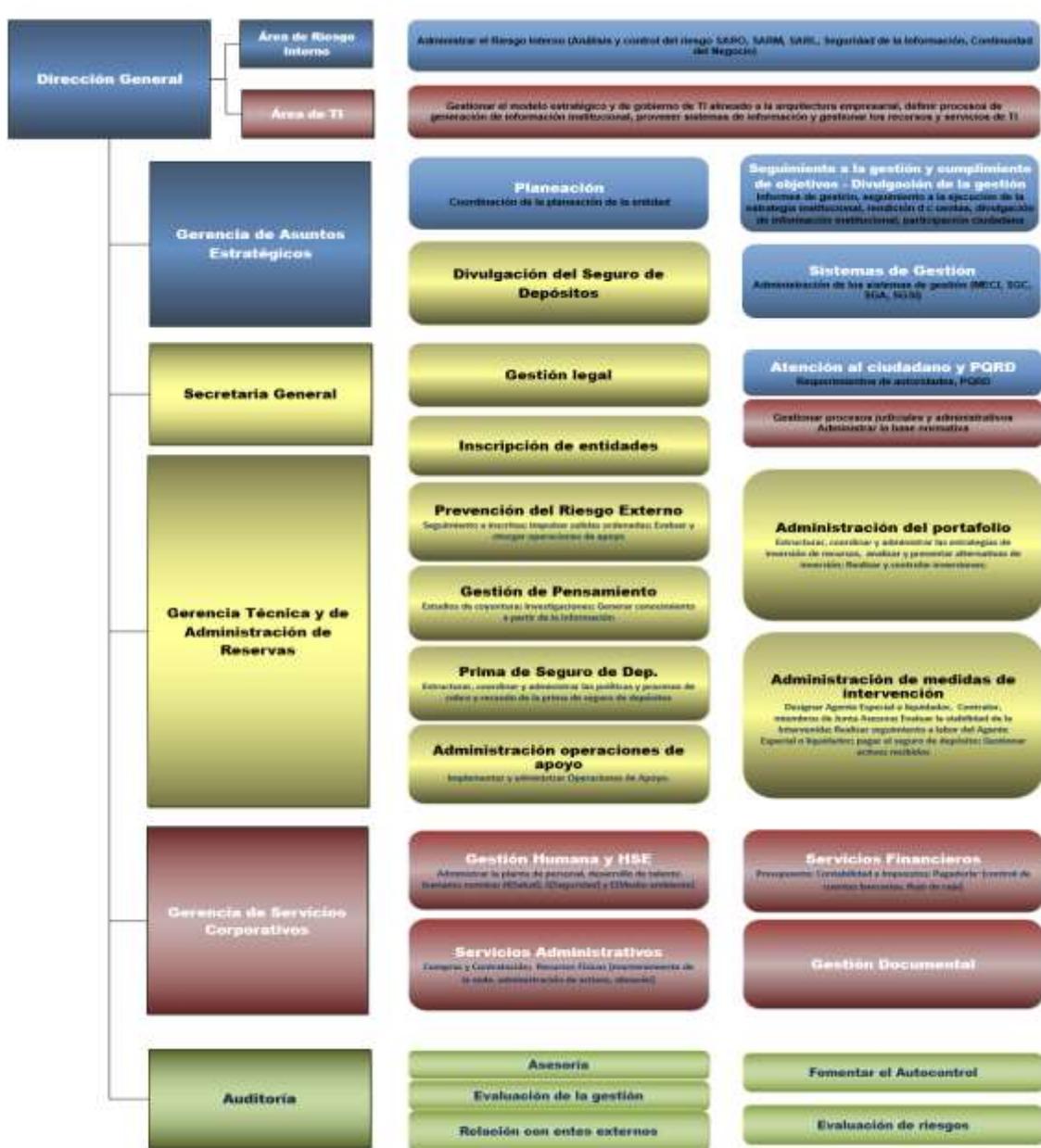
Nota: Este organigrama puede ser consultado en el portal web de Fogacoop, en el siguiente enlace.
<http://www.fogacoop.gov.co/es/acerca-de-la-entidad/estructura-organizacional>

2. IMAGEN DE PROCESOS



Versión 4 - Marzo de 2014

3. IMAGEN DE ROLES DE LAS ÁREAS Y SUS RESPONSABILIDADES



2. OBSERVACION

¿Solicitamos a la entidad mencionar el lugar de ejecución del contrato, instalaciones de la entidad o del contratista? En caso de ser en la instalaciones de la entidad, por favor confirmar si la entidad suministrará puestos de trabajo (mesas, sillas), internet y suministro eléctrico para el equipo de trabajo.

RESPUESTA: Se habilitará superficies de trabajo hasta para tres (3) puestos de trabajo, el área contará con wifi y conexiones eléctricas.

3. OBSERVACION: ¿Que dedicación debe tener cada rol del equipo mínimo de trabajo?

RESPUESTA: La dedicación del equipo de trabajo deber ser la necesario que permita el cumplimiento del objeto del contrato, en los términos y plazos establecidos en la presente invitación.